



CAMPAÑA DE VACUNACION ANRIRRÁBICA CANINA VAN CAN 2019 "Porque lo quiero, lo vacuno"

24 y 25 de Agosto del 2019

BASES DEL CONCURSO DE BANDEROLAS

I. OBJETIVO:

Promover y fomentar la participación ciudadana a fin de potenciar los buenos hábitos de la tenencia responsable de las mascotas, asimismo informar a la población en general sobre la importancia de la vacunación canina, así como los cuidados y medidas preventivas para evitar la rabia.

II. ALCANCES:

DIRIS L.N. - : Comité de VAN CAN 2019.

Centros de salud y puestos de Salud de la jurisdicción de DIRIS LN.

III. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO:

a. Participantes:

- Los participantes del concurso de banderolas, podrán ser personal nombrado, Contratado, SERUMS e internos de los establecimientos de salud de la DIRIS L.N.
- Deberá presentar cada establecimiento de salud su banderola participante del Concurso el día del lanzamiento de la campaña de Vacunación Van Can 2019, Sábado 17 de agosto de 2019.

b. Organizadores y jurado:

- El comité organizador estará conformado por los miembros del Comité de VAN CAN de DIRIS L.N.
- El comité organizador designará el jurado calificador, el cual estará integrado por 03 personas.
- El veredicto del jurado calificador es inapelable.

c. Procedimientos:

- La dimensión de la banderola a libre elección de los participantes
- La información gráfica o textual será netamente sobre información referida a la importancia de la vacunación y la tenencia responsable de las mascotas
- Sólo deberán de presentar **UNA BANDEROLA POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD.**
- Los materiales utilizados son libres (tela, papel, plastificada, plumones, colores, crayolas, plástico, material reciclado, etc.).



d. Programación Concurso de Banderolas:

A nivel Interdistrital – Pre selección.

DIA/HORA: Por confirmar por cada Municipio.

Final y Premiación

Día: Sábado 17 de agosto del 2019

Hora: 11:00 am.

IV. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación será de acuerdo a los criterios establecidos.

CRITERIOS	INDICADORES	PTJE.
CONTENIDO	La información gráfica o textual será netamente sobre información referida a la importancia de la vacunación, y la Tenencia Responsable de mascotas.	5
CREATIVIDAD	Se calificará originalidad y novedad en la presentación o diseño de la pancarta, que incluye el uso de colores, gráficos y textos.	5
ORDEN Y LIMPIEZA	Es importante tomar en cuenta la presentación de la banderola (limpieza, estética, orden).	5

V. PREMIACIÓN:

El comité organizador será el encargado de proveer los premios para el ganador del Primer y Segundo Lugar.

La premiación será en la ceremonia de Lanzamiento de Campaña de Vacunación Van Can que se realizará el sábado 17 de agosto del 2019, a las 10:00 am. En el Parque de diversiones para canes “Zona Guau” ubicada en Av. Los Alisos a 2 cdas. Panamericana Norte – Los Olivos

VI. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIAS:

Las situaciones no previstas en la presente base serán resueltas por el comité.

VII. CUADRO DE CALIFICACIÓN:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CONTENIDO	CREATIVIDAD	ORDEN Y LIMPIEZA	PUNTAJE TOTAL